

ACUERDO Nº. 416

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2019, 407 del 27 de junio de 2019, 413 del 20 de septiembre de 2019 y el Traslado Interno 001 del 25 de abril de 2019.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité





ACUERDO Nº. 416

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019"

Pág. 2

Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el cuarto trimestre de 2019, por sesenta y cinco mil doscientos dos millones trescientos noventa y dos mil doscientos catorce pesos moneda corriente (\$65.202.392.214), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2019 ajustado	Solicitud IV trimestre AC No.416 17-sept-2019
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	96.742.745.905	33.668.902.505
Cesiones de estabilización	302.549.000.000	30.703.239.286
Intereses de mora y sanciones	6.509.251.290	211.666.287
Rendimientos financieros	1.135.349.880	618.584.133
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.100.626.860	4
TOTAL INGRESOS	408.036.973.935	65.202.392.214

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil setecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos moneda corriente (\$1.789.459.738), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el cuarto trimestre de 2019, según el siguiente detalle:





ACUERDO Nº. 416

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019"

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2019 ajustado	Solicitud IV trimestre AC No.416 17-sept-2019
EGRESOS		
Servicios personales	1.711.985.630	649.857.866
Sueldos	784.723.110	226.233.419
Vacaciones	30.786.910	6.906.673
Prima legal	34,662.800	10.107.035
Cesantías	34.662.800	9.842.393
Intereses sobre cesantías	4.159.540	1.846.964
Seguros y/o fondos privados	136.709.930	36.805.536
Aportes cajas de compensación	25.680.240	7.369.740
Aportes ICBF y SENA	32.100.300	9.210.724
Honorarios	628.500.000	341.535.383
Gastos generales	2.977.918.244	1.139.601.872
Impresos y publicaciones	77.000.000	17.244.224
Materiales v suministros	13.390.000	6.880.006
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460	15.463.211
Capacitación	7.280.000	4,550.000
Seguros, impuestos y gastos legales	1.353.310.601	759.231.944
Comisiones y gastos bancarios	8.028.094	2.241.215
Viáticos y gastos de viaje	185.000.000	75.685.884
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540	15,966,538
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.562.000	522.746
Arriendos	150.297.500	38.632.500
Sistematización	492.592.650	177.587.771
Cuota de control fiscal	442.947.620	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070	0
Reuniones v talleres de difusión	35.000.000	21.875.000
Comité Directivo	18.522.710	3.720.833
Sub total gastos personales y generales	4.689.903.874	1.789.459.738

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por sesenta y un mil trescientos setenta y nueve millones quinientos seis mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente (\$61.379.506.350), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el cuarto trimestre de 2019.

Rubro	Presupuesto 2019 ajustado	Solicitud IV trimestre AC No.416 17-sept-2019
Inversión		
Compensaciones de estabilización	319.712.475.000	61.379.506.350

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil treinta y tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento veintisiete pesos moneda corriente (\$2.033.426.127), para atender la contraprestación por la administración del Fondo,







ACUERDO Nº. 416

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019"

Pág. 4

que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el cuarto trimestre de 2019.

Rubro	Presupuesto 2019 ajustado	Solicitud IV trimestre AC No.416 17-sept-2019
EGRESOS		
Contraprestación por administración	15.127.450.000	2.033.426.127

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta

BORIS HERNÁNDEZ SALÁME Secretario





ACUERDO Nº. 416

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019"

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2019 ajustado	Solicitud IV trimestre AC No.416 17-sept-2019
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	96.742.745.905	33.668.902.505
Cesiones de estabilización	302.549.000.000	30.703.239.286
Intereses de mora y sanciones	6.509.251.290	211.666.287
Rendimientos financieros	1,135.349.880	618.584.133
Recuperación de gastos y devolución de íngresos	1.100.626.860	4
TOTAL INGRESOS	408.036.973.935	65.202.392.214
EGRESOS		
Servicios personales	1.711.985.630	649.857.866
Sueldos	784.723.110	226.233.419
Vacaciones	30.786.910	6.906.673
Prima legal	34.662.800	10.107.035
Cesantías	34.662.800	9.842.393
Intereses sobre cesantías	4.159.540	1.846.964
Seguros y/o fondos privados	136.709.930	36.805.536
Aportes cajas de compensación	25.680.240	7.369.740
Aportes ICBF y SENA	32.100.300	9.210.724
Honorarios	628.500.000	341.535.383
Gastos generales	2.977.918.244	1.139.601.872
Impresos y publicaciones	77.000.000	17.244.224
Materiales y suministros	13.390.000	6.880.006
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460	15.463.211
Capacitación	7.280.000	4.550.000
Seguros, impuestos y gastos legales	1.353.310.601	759.231.944
Comisiones y gastos bancarios	8.028.094	2.241.215
Viáticos y gastos de viaje	185.000.000	75.685.884
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540	15.966.538
Aseo vigilancia y servicios públicos	5,562,000	522.746
Arriendos	150.297.500	38.632.500
Sistematización	492.592.650	177.587.771
Cuota de control fiscal	442.947.620	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070	0
Reuniones y talleres de difusión	35.000.000	21.875.000
Comité Directivo	18.522.710	3.720.833
Sub total gastos personales y generales	4.689.903.874	1.789.459.738
Contraprestación por administración	15.127.450.000	2.033.426.127
Inversión		
Compensaciones de estabilización	319.712.475.000	61.379.506.350
TOTAL EGRESOS	339.529.828.874	65.202.392.214



Centro Empresarial Pontevedra Calle 98 No. 70 - 91 - PBX: (57-1) 313 86 00 - Bogotá, D.C. - Colombia E-mail: info@fedepalma.org